



*Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana*

## **ACTA 146 (Febrero 27 de 2012)**

### **ACTA CIENTO CUARENTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE LUNES VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Mera, hoy Lunes veinte y siete de Febrero del dos mil doce, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente; Sra. María Jipa, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación en segunda **la ORDENANZA QUE CONTIENE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

**2.- Conocimiento análisis y aprobación en segunda de la ORDENANZA QUE CONTIENE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.**

Señora Alcaldesa: Compañeros debo manifestar que la ordenanza va a ser tratada en segunda discusión, aclaro que hasta mi despacho no se ha hecho llegar ninguna observación ni tampoco a secretaria por lo que legalmente se entiende que con la única observación dada en primera la ordenanza está bien por lo que por ser el procedimiento pongo en consideración para los fines de ley debiendo pronunciarse ustedes al respecto, sin antes manifestar que se converso con los compañeros de ala asociación respecto a lo que sucedió en la sesión de AME en donde prácticamente se perdió un espacio muy grande pues esta ame obedece a la voluntad del señor presidente de la republica del ecuador, esto lo manifiesto por cuanto si bien la autonomía de cierta manera se



ha visto afectada somos nosotros quienes debemos luchar por esta autonomía por tal razón los compañeros deciden acoger lo que dispone el presidente de la republica es decir trabajar los 2 sábados recuperando el feriado de carnaval en tal razón yo les manifesté que si bien se acoge lo que dice el presidente de igual manera cuando llegue cualquier otra disposición presidencial será observada necesariamente, por cuanto esta alcaldía manifestó que el feriado se cargue a vacaciones como se ha procedido algunas veces anteriormente a lo cual los miembros de la asociación manifestaron que desconocían en si el motivo por el cual habían venido otros manifestaron que como se había dicho el resto de igual manera se unió y están aquí pero que en si piden disculpas y procedieron a retirarse, compañeros manifestar que como están las cosas el Ministerio de Relaciones Laborales no puede tardar en quitarnos la autonomía que se gano con la Cootad lo cual es preocupante. Con este preámbulo compañeros tienen la palabra tomando en cuenta que el tema ya se analizo anteriormente. Dispongo se integre la señora presidenta de la asociación de empleados de la municipalidad por cuanto se han cumplido con los requisitos que establece la ordenanza al respecto.

Secretario: Se integra la funcionaria en mención Señora Luz Orozco, señora alcaldesa y señores concejales.

- Señora Luz Orozco: mi exposición la sesión anterior fue clara en el sentido de que la asociación no estaba de acuerdo con lo presentado por el consultor pues la valoración y ubicación de puestos consideramos no es el más adecuado. Hacer hincapié en lo antes manifestado anteriormente como lo fue el caso del jefe de mantenimiento y la compañera Carmiña Quituzaca así mismo hay un artículo que dice reasignación de puestos que dice: La *Reasignación de Puestos* procede única y exclusivamente cuando por necesidades del servicio o reorganización administrativa, se producen cambios sustanciales y permanentes en las tareas, deberes y responsabilidades asignadas a los puestos, o cuando se determine que hubo error en su clasificación original. La reasignación implica que un puesto ubicado en un grupo ocupacional, pase a formar parte de otro, correspondiéndole una categoría salarial igual, superior o inferior a la que anteriormente ocupaba.

Procederá de la siguiente forma:

- La Unidad de Administración del Talento Humano (o quien haga sus veces), solicitará reasignación de puestos mediante una petición por escrito al Alcalde/Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, exponiendo los motivos



que justifican dicha petición; quien de considerarlo pertinente, dispondrá el trámite correspondiente a la Dirección Administrativa-Financiera.

- La Unidad de Administración del Talento Humano (o quien haga sus veces), solicitará la información que considere conveniente, y en caso necesario efectuará las auditorias que estime oportunas para constatar las nuevas tareas y condiciones del puesto objeto de estudio. Determinará a qué grupo ocupacional corresponde ser asignado el puesto y realizará el trámite pertinente.

Autorizada la reasignación de puestos por el Alcalde/Alcaldesa, se hará constar en los documentos oficiales respectivos y se incorporará a los registros correspondientes. De tratarse de un puesto de igual valoración y remuneración se deberá notificar por escrito al empleado que se encuentre desempeñándolo. Si fuere un puesto de mayor valoración y remuneración, se deberá convocar a un concurso de Méritos, Oposición y Entrevista.

Bien en el caso de oficinista de financiero y jefe de mantenimiento que son los casos más afectados que va a pasar como es un puesto mayor jerarquía y mayor remuneración se va a proceder a llamar a concurso de oposición o como se va a ser. Por esta razón vamos a presentar un oficio al respecto de que no estamos de acuerdo con esto.

Señora Alcaldesa: En el caso del Ing. es un caso de cambio de denominación en ningún momento se habla ni se hablara de reasignación eso que quede claro.

Sra. Luz Orozco: Por ejemplo pongo otro caso como sería el de oficinista de financiero cuyas funciones cambian se modifican y al ser nuevas funciones hay una mayor valoración del puesto, otra remuneración entonces de igual manera se va a someter a concurso, lo cual no sería justo pues no es el miedo a presentarnos sino que no es lo prudente.

Señora Alcaldesa: No es así ya se le ha manifestado es su apreciación pero el tema no va por ahí.

Señora Luz Orozco: Lo manifiesto por cuanto eso es lo que dice la ordenanza.

Señora Alcaldesa: Nosotros estamos basados en la ley de servicio público y normas claras que están vigentes no es que se ha venido a hacer daño a nadie.



Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana

Sra. Luz Orozco: De igual manera señora alcaldesa otro tema delicado es el de la supresión de puestos a lo cual de igual manera mi punto de vista sería de que se pague con lo que corresponde a supresión de partidas pues esto en el peor de los casos debe darse de conformidad a lo que dice la ley. Hacer hincapié en lo manifestado al no estar de acuerdo con las valoraciones dadas y de igual manera con el criterio del Dr. Quito con la explicación que en su momento dio.

Señora alcaldesa: Debo manifestar y dejar claro que no es el criterio del Dr. Quito, no es lo que él dice esto obedece a una consultoría, a una socialización que se les dio a ustedes, a los concejales y a todos por lo que al Dr. Quito lo que se le encargó fue que conjuntamente con la Jefe de Personal haga el seguimiento del estudio en tal virtud lo que el manifiesta puede quedar en el aire si existiera cualquier criterio fundamentado, lo que ha hecho el secretario en su momento es simplemente darnos una explicación dinámica para poder entender mejor las cosas, aclarando además de que él tiene vos dentro de este concejo pero no voto y somos nosotros lo que analizamos y decidimos al respecto.

Ing. Luis Llallico: Es complicado el tema compañeros pues al tratarse de un puesto de trabajo una piensa dos y tres veces, sin embargo debemos seguir a sabiendas de que al salir de aquí van a existir muchos comentarios lo cual no nos debe asustar, lo importante es que no se tope la parte remunerativa en tal razón mociono aprobar en segunda **la ORDENANZA QUE CONTIENE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.**

Sra. Gladys Villavicencio: Una sugerencia señora alcaldesa, no sé en realidad no sé, el tema es muy complejo en tal razón sugiero a las personas se les deje como esta.

Señora Alcaldesa: Es lo que se manifiesta aprobamos y podemos luego ir revisando.

Sra. Gladys Villavicencio: Solo eso señora alcaldesa.

Sra. Maria Jipa: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectivo. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Sra. María Jipa, a favor. Dr. Pablo Robalino, me ratifico, en contra. Sra. Flora Sarabia, a favor, sin embargo le pido que se lleve el mensaje a los compañeros que la intención no es el de hacerles daño. Sra. Gladys Villavicencio, a favor. Msc. Mirian Jurado, a favor.



Señora Luz Orozco: En contra. Resultado cinco votos a favor, dos en contra.  
**RESOLUCIÓN N.- 378 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORIA DE VOTOS RESUELVE: aprobar en segunda la ORDENANZA QUE CONTIENE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.**

Señora alcaldesa: informarles que la gente está con el problema del talud, por lo que estamos realizando las gestiones pertinentes con el tema de las minas por lo que se ha convocado a una reunión al respecto, así mismo debo manifestar que al municipio de Pastaza se le ha dado una concesión en las faldas del Pastaza mas claro por el sector del Kilo lo cual no es posible por lo que he puesto en conocimiento la oposición al tema directamente al sub-secretario pues no es solo un problema mío señores concejales sino también de ustedes como representantes también del pueblo. En la reunión a la que hago alusión estuvimos gestión de riesgos que aporé con un bote para el inicio de trabajos, la prefectura que aporte con una excavadora 470, el GAD de Mera con un tractor D-6, OO.PP con un tractor D- 5 y excavadora 220, estos trabajos se realizaran a partir del 27 de febrero. Así mismo se envió el documento a la Ministra de Gestión de Riesgos. Con respecto a la variante se ha logrado que el trabajo se realice desde el mirador sigcha hasta el puente de Pindo Grande, esos TDR van a subir por lo que en tres meses tendríamos resultados, es importante dejar constancia que esto se logro gracias a la amistad que existe pues de esta manera se retomo y se reclamo al respecto de este tema. Debo lamentablemente comunicar que siempre existe la gente que quiere figurar y al paso salió el del MOP para dar a conocer este tema cuando se lo gestiono desde aquí. Así mismo tenemos el problema de los señores del talud que yo considero que es dirigida pues se me hace llegar un documento en el cual se establece actividades planificadas por ellos a lo que comedidamente di contestación y se me envía un nuevo documento pro demás grosero lo cual no es aceptable desde ningún punto de vista. Así mismo el señor mesa manifestó que ha conseguido una reunión con la ministra conjuntamente con 4 personas nada mas con lo cual se desconoce a concejo, al Municipio como tal sin embargo he realizado una llamada al sub secretario de riesgos referente a esta supuesta sita lo cual me confirmo y a la vez se ratifico en que mientras no desalojen gestión de riesgos no tiene nada que hacer al respecto. Es importante recordar a ustedes compañeros que en esa parte no se puede hacer nada incluso la batería que se contrato se tuvo que terminar el contrato por lo que riesgos y la contraloría manifestó en su momento. Manifestar la tranquilidad del caso pues todos y cada uno de los pasos que hemos realizado esta en conocimiento de ustedes y



por último decir que claramente y a viva voz el señor Meza ha manifestado que el teleférico no podrá funcionar nunca pues está en zona de riesgos es por eso que las gestiones en el Ministerio de Cultura avanzan con el apoyo del Asambleísta Cuji con el fin de poder dar una solución al teleférico, hasta ahí compañeros.

Ing. Luis Llallico: Felicitar simplemente a usted señora alcaldesa, decir además que la indignación que usted siente es compartida por mi persona pues como personas que conformamos el concejo también me siento aludido por lo que deberemos ver en su momento que acciones tomar.

Dr. Robalino: Señora alcaldesa decir que he conversado con el Director de OOPP Municipal pues se está botando material de desalojo en el río Tigre lo cual da un feo espectáculo.

Secretario: Dr. Robalino por favor una rúbrica en el acta para su legalización.

Dr. Robalino: Pedí una aclaración en el acta y mientras no se me realice no suscribo la misma pues antes han pasado tiempos para suscribir actas y no ha pasado nada.

Señora Alcaldesa: Manifestar brevemente compañeros que en el Concejo Provincial se leen únicamente las partes pertinentes o resolutivas para someter a aprobación el acta pero sin embargo que cada quien maneje lo suyo.

Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 13H00. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito secretario que certifica.

#### FIRMAS DEL ACTA 146 DEL LUNES 27 DE FEBRERO DE 2012.

Msc. Mirian Jurado  
ALCALDESA

Mera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MERA - PASTAZA  
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana



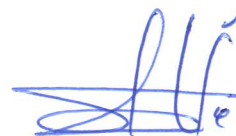
  
Lic. Luis Llallico  
VICEPRESIDENTE

Sra. María Jipa  
CONCEJALA



Sra. Flora Sarabia  
CONCEJALA

  
Dr. Pablo Robalino  
CONCEJAL



Sra. Gladis Villavicencio  
CONCEJALA

Lic. Luz Orozco  
Presidente Aso. Empleados Mera

Dr. Aurelio Quito  
Secretario General